

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ ESTE

IP
2C

Chepo, 2 de julio de 2024.
DRPE-368-2024.

Licenciada
GRACIELA PALACIOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.

Estimada Licenciada:

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Atención
Fecha:	14 julio 2024
Hora:	10:46 am

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo, nos dirigimos para remitirle el Informe Técnico de Evaluación N° SEIA-007-2024 del EsIA Categoría II, proyecto “MASTER PLAN PACORA – CEMENTERIO”, promovido por la sociedad PACORA DEL ESTE DEVELOPMENT, S.A., Ubicado en el corregimiento de Las Garzas, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,



Licenciada Nisla Jaramillo
Directora Regional Encargada
Dirección Regional Panamá Este.

c.c. Archivo/Expediente

NJ/pv 



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TECNICO DE INSPECCIÓN Y EVALUACION
INFORME TECNICO N° SEIA-007-2024.

DATOS GENERALES

Proyecto:	MASTER PLAN PACORA – CEMENTERIO
Promotor:	PACORA DEL ESTE DEVELOPMENT, S.A.
Categoría:	II
Consultor ambiental:	Yisel Mendieta Registro de Consultor DEIA-IRC-079-2020
Localización del proyecto:	SAN DIEGO, CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA
Fecha de inspección:	27 de junio de 2024.
Fecha de informe:	2 de julio de 2024.
Participantes:	<ul style="list-style-type: none">• Pablo Vargas - por la Regional de Panamá Este- MIAMBIENTE• David Avila - por la Regional de Panamá Este- MIAMBIENTE• Itzy Rovira – por la Dirección Nacional MIAMBIENTE• Lourdes Aguilar- por el IDAAN,• Yisel Mendieta - Consultora

OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría II, denominado “MASTER PLAN PACORA – CEMENTERIO”.
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto por desarrollar en los terrenos es un parque cementerio, donde se brindará servicios funerarios y cremación, donde exista un desarrollo sostenible de la actividad con el entorno natural del área, con un concepto de Parque Jardín, con áreas verdes y de descanso eterno. El Parque Jardín, contara con una capilla, área administrativa, depósito para los equipos de mantenimiento, tanque de almacenamiento de agua, baños higiénicos para el personal y para los clientes, sistema de tratamiento de aguas residuales.

Proyecto que básicamente consiste en la construcción de un parque cementerio sobre fincas privadas y desocupadas, ubicadas en un punto céntrico y estratégico de Panamá. Este, además, brindara servicios de sepelio, cremación y entierro, asociados a un espacio natural que asegure una integración armoniosa con el entorno natural del área, mediante un concepto de parque jardín, con áreas verdes, espaciosas para el descanso, adiciona un lugar de encuentro religioso en el área

Este proyecto se desarrollará con un monto de inversión de un millón setecientos cincuenta mil balboas (B/. 1,000,000.00).

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN
INFORME TÉCNICO N° SEIA-007-2024.

METODOLOGÍA

El día 27 de junio del 2024, partimos hacia el área del proyecto, en conjuntamente con el consultor del proyecto, funcionarios de la Dirección Nacional de MIAMBIENTE, IDAAN, a realizar una inspección ocular del sitio donde se desarrollará el proyecto “MASTER PLAN PACORA – CEMENTERIO”. Promovido por PACORA DEL ESTE DEVELOPMENT, S.A.

Para esta inspección de campo, se requirió utilizar una cámara digital para fotografiar, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano.

IMPACTOS MÁS SIGNIFICATIVOS OCASIONADOS POR EL PROYECTO

- Generación de empleo
- Emisiones de gases y partículas
- Generación de desechos sólidos y líquidos
- Disminución de fauna local
- Disminución de cobertura vegetal
- Alejamiento de la fauna silvestre por perdida de habitat
- Modificación del habitat
- Contaminación por derrame de hidrocarburos
- Generación de suelo suelto (nubes de polvo – sedimentación)
- Cambio de uso de suelo
- Modificación de las tasas de infiltración
- Alteración de las relaciones sociales y de los valores (comunidad – proyecto)
- Incremento de la dinámica socioeconómica en área
- Generación de ruido
- Generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos
- Alteración e Incremento de tráfico terrestre
- Modificación del habitat

CATEGORÍA DEL ESTUDIO

Luego de realizada la inspección y revisado la documentación del proyecto, se establece que el proyecto “MASTER PLAN PACORA – CEMENTERIO” afecta el criterios 1 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo del 2023 que establece los cinco criterios de Protección Ambiental, para determinar la categoría, en consecuencia se acoge la categoría II presentada para el presente proyecto.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TECNICO DE INSPECCIÓN Y EVALUACION
INFORME TECNICO N° SEIA-007-2024.**

PRINCIPALES OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA

- En cuanto al conocimiento del proyecto que se pretende realizar, el 69% de los encuestados tienen conocimiento, un 22% no tenía conocimiento y un 9% no sabían sobre el proyecto.
- El 60% de los encuestados consideran el proyecto no es beneficioso, ya que prefieren otro tipo de proyectos
- El 73% de los encuestados consideran que el proyecto no es positivo, mientras que un 25% consideran que sí, ya que en ocasiones no se contrata personal del área
- Un 87% de los encuestado consideran no verse afectados por el desarrollo del proyecto, ya que sus residencias están lejanas
- El 49% de los encuestados consideran que el proyecto genera afectación a los recursos naturales, fauna, flora, aire.

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

Observación 1: El futuro proyecto “MASTER PLAN PACORA – CEMENTERIO” se localiza específicamente en San Diego, corregimiento de Las Garzas, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Observación 2: El área del proyecto se encuentra físicamente dentro de la cuenca N°148 del Río Bayano, localizada en la vertiente del Pacífico, al Este de la provincia de Panamá. Sin embargo, el cuerpo de agua cercano más representativo es el Río Pacora, Dentro de los terrenos del proyecto no hay cuerpos de agua naturales (rio o quebrada) sino sólo dos (2) depresiones naturales o zanjas se debe verificar con la dirección de Seguridad Hídricas si en realidad no son fuentes hídricas.

Observación 3: Se puedo observar que el terreno se caracteriza por presentar ondulaciones y pendientes de suaves a medias, oscilando las elevaciones entre los 20 y 60 msnm. Las mayores elevaciones se sitúan principalmente hacia el Norte y la región Sur del área del proyecto, disminuyendo gradualmente hacia el Centro-Este

Observación 4: Se observó que el área está dominada por herbazales Gramínea, seguido por rastrojo y remanente de bosque secundario

ENUNCIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE AL PROYECTO.

- ✓ Ley n°41 de 1 de julio de 1998 Ley General del Ambiente de la República de Panamá. 1998.
- ✓ Ministerio de Ambiente. Guía de producción más limpia para el sector construcción.
- ✓ Ministerio de Ambiente. Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023.
- ✓ Ley N°8 de 25 de marzo de 2015

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TECNICO DE INSPECCIÓN Y EVALUACION
INFORME TECNICO N° SEIA-007-2024.

- ✓ Ley 24 de 7 de junio de 1995. Vida silvestre.
 - ✓ Resolución N° AG-0051-2008. “Por la cual se reglamenta a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones.
 - ✓ Informe de monitoreo de la calidad del Agua en las Cuencas Hidrográficas de Panamá. Compendio de Resultados 2009-2012.
 - ✓ Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994. Ley Forestal.
 - ✓ Decreto 71 de 26 febrero de 1964. Establece la distancia mínima de 300 metros para a una industria molesta.
 - ✓ Norma COPANIT- 35-2019
 - ✓ Decreto Ejecutivo N°150 del 28 de mayo de 2018

RECOMENDACIONES DE APROBACIÓN O RECHAZO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- Lo observado en campo, concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría II, denominado: “MASTER PLAN PACORA – CEMENTERIO”
 - El promotor debe cumplir con el Decreto Ejecutivo N°150 del 28 de mayo de 2018.
 - El Promotor debe aportar las coordenadas de ubicación del área de Cremación.
 - El área del proyecto se encuentra físicamente dentro de la cuenca N°148 del Río Bayano, localizada en la vertiente del Pacífico, al Este de la provincia de Panamá. Sin embargo, el cuerpo de agua cercano más representativo es el Río Pacora, Dentro de los terrenos del proyecto no hay cuerpos de agua naturales (rio o quebrada) sino sólo dos (2) depresiones naturales o zanjas se debe verificar con la dirección de Seguridad Hídricas si en realidad no son fuentes hídricas
 - Se corroboró que el proyecto si se ubica dentro del área señalada en el EsIA en el sector de San Diego pero pertenece al corregimiento de Las Garzas.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Foto No.1: se observa la vegetación existente en el proyecto

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TECNICO DE INSPECCIÓN Y EVALUACION
INFORME TECNICO N° SEIA-007-2024.**

Foto No.2: Funcionarios que participaron en la inspección de Campo



INFORME ELABORADO POR:

Pablo Vargas V.



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
PABLO VARGAS V.
ING. EN DES. AGROPECUARIO
EXT. RURAL
IDONEIDAD: 3834-98

Ing. Pablo Vargas V.

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental

Licedo. David Ávila

Licedo. David Ávila
Panamá Este Miambiente



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
DAVID S. AVILA S.
LIC EN ARMON DE LA
GESTION AMBIENTAL
IDONEIDAD: 11.411-23